

VIERNES, 6 de marzo de 1942.

NUESTRA CIUDAD.

WATCHFUL WAITING.- NOMENCLATURA CONFUSIONISTA.- REGLAMENTO DE LIMPIA IMPRACTICABLE.

Por Rafael García Granados.

Dice don Joaquín García Pimentel que ve con aprensión el proyecto de monumento para la Plaza de la Constitución. Debemos aclararle que el proyecto acerca del cual hemos estado monologando - ya que no dialogando porque los interpelados no contestan - no es para levantar un monumento en la Plaza de la Constitución sino para darle a ésta un arreglo general del que forma parte la replanificación y posible, pero no forzosamente, la erección de un monumento que también nosotros vemos con alarma. Hablando recientemente con el distinguido crítico de arte Lionello Venturi, que fue profesor huésped de la Universidad Nacional, comentaba éste la fealdad de casi todos los monumentos modernos y se preguntaba si, así como hay sociedades de amigos de los monumentos, no se fundarían pronto sociedades de enemigos de los monumentos de las que, con gusto, formaría parte.

Volviendo a las obras proyectadas para la Plaza, debemos informar que no hay novedad aparente. Nuestros interrogados continúan en su pseudoespontáneo mutismo, y si hemos de creer los rumores que nos han llegado, el Departamento del Distrito Federal ha decidido aplazar por algún tiempo la realización del proyecto del "empleado del Ing. Méndez" hasta que se aplaque la polvareda que hemos levan-

tado. No quitamos el dedo del renglón y quedamos, como Woodrow Willson en "vigilante espera".

- - - - -

En tanto que las gentes de razón nos la dan en nuestro afán por que se respeten la toponimia y la nomenclatura tradicionales de México, y se restauren en los lugares donde se han cambiado, la falta de criterio de los fraccionadores con la complicidad incomprensible del Departamento del Distrito Federal, complícan y dificultan la realización de nuestro proyecto. Entre otros muchos casos podemos citar el de la colonia San José Insurgentes a cuyas calles se les han dado los nombres de las del México viejo. Esta nomenclatura es causa de confusión porque son muchas las personas que todavía conocen las calles del centro por sus nombres antiguos y que buscarán en éstas a quienes en realidad viven en la nueva colonia. El otro inconveniente grave de haber dado nombres antiguos a las calles nuevas es la confusión que surgirá el día que a las calles céntricas se les devuelvan sus nombres tradicionales. Ese día tiene que llegar tarde o temprano porque las pérdidas de la razón y del sentido común no son eternas.

- - - - -

Con motivo del Reglamento de Limpia, publicado hace pocas semanas, en el que se imponen sanciones a quienes tiren la basura de sus casas en los botes de las esquinas destinados a la basura de la vía pública, un extranjero distinguido que radica en nuestra ciudad hace muchos años, nos ha escrito una larga carta de la que

entresacamos los párrafos siguientes: "Es imposible cumplir el flamante Reglamento (a) porque aunque sea vergonzoso para México y usted no se dé bien cuenta de ello, es la única capital del mundo que no tiene servicio de limpieza. (b) Porque sin servicio de limpieza no hay Reglamento que pueda cumplirse.

"Los arcaicos carros de recogido de basura pasan por determinadas calles y se paran en determinadas esquinas, cuando quieren, siempre a diferentes horas y tocando una campanita que se oye por casualidad. No hay casa de México que no guarde basura de dos o tres días cuando menos, lo que da lugar a que ^{en} todas ellas haya plaga de cucarachas y pululen las ratas a placer, contribuyendo todo a las malísimas condiciones de salubridad que gozamos. Cuando no se aguanta el olor y las moscas son dueñas de las cocinas se arriesga la dueña a pagar la multa y manda tirar "al bote" los desperdicios. Sería preferible que se ordenara tirar las basuras a esos botes después de las once de la noche y que pasaran los carros a vaciarlos de doce de la noche a cinco de la madrugada. Si se aceptara esta forma de recoger la basura se demostraría en el acto que en México no existe ni la décima parte de carros recogedores necesarios."

"El que dicta semejantes reglamentos es una persona perfectamente inconsciente, que ignora en absoluto lo que es un servicio de limpia, y como en lo que no puede cumplirse no se cumple, este reglamento quedará como otros muchos, sin cumplir, aunque muelan a multas a los pobres e indefensos vecinos con creciente desprestigio de nuestras, ya hasta el infinito, desprestigiadas autoridades.

Después de las frases corteses de rigor y de la firma viene

post scriptum. "¿Cómo podría usted exigir a sus hijos que se le presentaran todas las mañanas limpios, si les cortara el agua y no les daba jabón? Este es el caso del "Reglamento": sin agua y sin jabón quieren que seamos limpios."

En otra ocasión comentaremos la carta transcrita.

- - - - -

Don David Hajj compró en \$73,000.00 a doña Concepción Pérez la casa No. 44 de la calle de Guerrero con 417 metros.- Doña Leonor Vázquez vendió en \$60,000.00 a doña Eugenia Guirsheriech Z. la casa No. 423 de la calle de Puebla con 420 metros.- Don Genaro García compró en \$70,000.00 a don Agustín Colina la casa No. 49 de la calle de Jalisco con 320 metros.- Doña Eduviges Hernández vendió en \$55,000.00 a don Manuel Sordo P. la casa No. 73 de la calle de Mecánicos con 780 metros.- Don Jacobo Marker compró en \$50,000.00 a doña Celsa Leyva la casa No. 179 de la calle de Jesús María.- La Beneficencia Pública vendió en \$49,535.70 a Artículos Mundiales S.A. un lote de 1651 metros marcado con el No. 197 de la calle del Alamo.- El Sr. Amin Leiman compró en \$40,000 a don Juan R. Bucksmith la casa Nos. 39 a 43 de la calle de Toledo con 1098 metros.- Don Mariano Flores A. compró en \$35,000.00 a don José Cervera la casa No. 264 de la calle de Monterrey con 232 metros.- Don Constantino Chapital vendió en \$35,000.00 a doña Carmen Ferrer F. la casa No. 605 de la Av. Insurgentes.- Don Luis Llata S. compró en \$38,000.00 a doña Margarita de la Concha la casa No. 56 de la Penitenciaría con 966 metros.- La Fraccionadora Gustavo A. Madero vendió en \$30,000.00 a doña Margarita Sevilla S. la casa No. 45 de la Av. Buenavista con 600 metros.-